

Referencia:	2023/00002737M
Procedimiento:	EXPEDIENTES DE SESIONES PLENO
Secretaría (CMPH)	

**DON JUAN MANUEL GUTIERREZ PADRON, SECRETARIO ACCIDENTAL DEL  
AYUNTAMIENTO DE PUERTO DEL ROSARIO**

**C E R T I F I C O:** Que consultada la documentación obrante en esta Secretaría a mi cargo, por el Ayuntamiento Pleno, en sesión Ordinaria celebrada con fecha 27 de marzo de 2023, se adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

**2.- DESIGNACION DE DIAS FESTIVOS LOCALES EN EL MUNICIPIO DE  
PUERTO DEL ROSARIO PARA EL PROXIMO AÑO 2024. (exp. 2023/2588V).**

Por el Sr. Alcalde Presidente se da cuenta a los asistentes al Pleno, del expediente relativo a la designación de días festivos locales en el municipio de Puerto del Rosario para el próximo año 2024, así como del Dictamen de la Comisión Informativa General de Asuntos Plenarios de fecha 22 de marzo de 2023, por el que se informa favorablemente el expediente, proponiendo como días festivos el 13 de febrero de 2024, martes de Carnaval y el 7 de octubre de 2023, Fiesta de Ntra. Sra. del Rosario.

No produciéndose ninguna otra intervención, por el Sr. Alcalde Presidente se somete el expediente de referencia, resultando aprobado por la unanimidad de los asistentes presentes en la sesión, lo que en conjunto supera la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, adoptándose el siguiente acuerdo:

**PRIMERO.-** Designar como días festivos en el Municipio de Puerto del Rosario para el año 2024 los siguientes:

- 13 de febrero de 2024, Martes de Carnaval.
- 07 de octubre de 2024, Fiesta de Ntra. Sra. del Rosario.

**SEGUNDO.-** Dar traslado del presente acuerdo a la Dirección General de Trabajo, de la Consejería de Economía, Conocimiento y Empleo del Gobierno de Canarias, al Departamento de Personal y a la Concejalía de Festejos para su conocimiento y efectos oportunos.

Y para que así conste y surta efectos donde proceda, se extiende la presente Certificación que se extrae del borrador del Acta por lo que se efectúa con la reserva establecida por el artículo 206 del Real Decreto 2568/86, de 28 de Noviembre, visada y sellada en Puerto del Rosario.